Acuñaciones de tipo macuquino columnario de ceca problemática y fecha ficticia

J. VIDAL PELLICER

Durante la guerra de emancipación hispanoamericana, tanto los realistas como los insurgentes, se vieron en la necesidad de emitir numerario para poder atender al sostenimiento de las tropas y al comercio de la población. En muchas ocasiones esta necesidad era apremiante y, como raras veces se disponía de una ceca idónea, se recurría a la improvisación de talleres rudimentarios que producían monedas defectuosas, pero que servían para salir del apuro. La inestabilidad de las posiciones militares hacía difícil un riguroso control de las amonedaciones que se efectuaban, tampoco eran propicias las circunstancias para que alguien se preocupara en dejar constancia histórica de las peculiaridades de estas monedas. Así que, son muchas las acuñaciones de aquella época de las que no existe documentación que pueda aclararnos las dudas sobre sus características principales. De todas estas acuñaciones, las más enigmáticas y las que han causado más perplejidad a los autores y coleccionistas de esta especialidad quizá sean las que van a ser objeto de este estudio.

Ni pretendo haber resuelto este problema de forma exhaustiva y definitiva, pero sí que sea de alguna utilidad mi modesta colaboración y, con ella, añadir un granito de arena al acervo de ideas que otros más acreditados estudiosos han de conseguir convertir en realidades, resolviendo asimismo los problemas de las demás acuñaciones que también pertenecen al atrayente numerario obsidional.

EL TIPO

El tipo de estas monedas es, obviamente, una imitación de las antiguas piezas macuquinas columnarias hispanoamericanas, pero sin leyenda circular, y se conocen de los valores de 2 y 1 reales. En el lugar de la fecha ostentan, generalmente, tres cifras que, por su situación, representan una fecha ficticia: 142, 172, 174, 181, 182, 184, 186, 241, 471, 721, 736, 741, 751, 761, 781, 812, 814, 817, 841, 882, 931, 963, etc. Excepcionalmente, también se conocen algunas

con dos cifras, 38, y con cuatro cifras: 1461, 1814, 1816, 1817, etc., las tres últimas indudablemente la fecha real.

En el conjunto de estas piezas pueden distinguirse, en razón de su calidad artística y ley, dos grupos principales: El primer grupo comprende las piezas que han sido particularmente objeto de más atención, y que se caracterizan por su correcto peso y buena ley, diseño esmerado, cospeles de espesor uniforme y contorno casi circular, las columnas tienen un florón a modo de capitel, y a los lados de éstas las siglas L-M y M-L. El segundo grupo es muy complejo, en él se incluyen piezas de características muy peculiares, por lo que es necesario separarlas en subgrupos. De éstos, sólo voy a ocuparme de uno, el que creo haber comprendido mejor, denominándolo subgrupo A. Este subgrupo lo componen monedas de cospel cuyo grueso y contorno son irregulares, la labor del diseño muy tosca, el metal de baja ley y el peso deficiente, las columnas tienen la apariencia de lanzas, y a sus lados, en la parte superior, un 3 y un 2, o dos doses. Los otros subgrupos deben corresponder a otros tantos talleres, no determinados, que se establecieron durante la guerra.

LA CECA

Respecto al lugar donde se efectuaron estas acuñaciones se han formulado encontradas hipótesis, lo que complica la cuestión, tratándose de especialistas de gran predicamento:

Don José Toribio Medina las atribuye a Caracas, basándose en lo que dice el Intendente de Caracas, don José Duarte, en su carta dirigida a la Corte, el 27 de julio de 1814: «...entre las extravagancias de la revolución se pensó en Caracas en fabricar moneda con las señas de la soberanía de farsa...» Considerando que se trata de las mismas monedas.

Don Rafael J. Fosalba, al estudiar estas monedas, llega a la conclusión de que se trata de las que se acuñaron en Birmingham y Londres para los

patriotas, y que fueron utilizadas por ambas partes contendientes.

Don Alvaro Campaner y Fuertes las atribuye a Lima, indudablemente por figurar en ellas las siglas L y M. Esta fue la opinión más generalizada hasta hace muy poco tiempo. Aún puede verse en catálogos modernos de prestigiosas casas de numismática que, al describir las monedas, atribuyen las del primer grupo a Lima, en cuanto que alguna del segundo grupo es atribuida a Caracas.

En resumen: que no existe unidad de criterios, ni se poseen datos fidedignos suficientes para poder despejar esta incógnita con absoluta garantía de solución. Sin embargo, creo que merece la pena intentar sacar alguna luz en este nebuloso tema, pues, aun en el caso de no acertar, siempre quedaría como una hipótesis más.

LA CRONOLOGÍA

La fecha es otra incógnita que no resuelven los guarismos que aparecen en las monedas, exceptuando los de cuatro cifras, como 1814, 1816, 1817, etc.,

SUBGRUPO A

PRIMER GRUPO















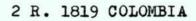




























que son significativos, pero que tampoco pueden determinar el período de estas emisiones. Esta cuestión está relacionada con la de la ceca, y tampoco han logrado ponerla en claro los autores citados.

CONCEPTOS ACEPTADOS

Estas monedas no son de la ceca de Lima, puesto que en aquella época dicha ceca funcionaba con toda normalidad y eficacia y no sería lógico pensar que labrara moneda defectuosa, a pesar de las siglas L y M y de cierta semejanza que he observado en los castillos, especialmente por su diseño cuadriforme, pero todo lo cual carece de la suficiente solidez para mantener la hipótesis de que sean de esta ceca.

Tampoco es convincente la idea de que fueron labradas en Birmingham y Londres, concretamente las del primer grupo. Si bien se ha comprobado que a fines del siglo XVIII se falsificaron en Inglaterra duros coloniales, en gran cantidad, no es tan seguro que también se labrara moneda de buena ley, pues en ésta no podía haber tanto lucro como en las espúreas. Corrobora esta aserción una Real Orden, del 16 de abril de 1818, dirigida al Capitán General Pablo Morillo, en la que se le ordenaba que en el territorio de su gobierno impidiese el curso y se recogiesen las copias en metales innobles de la moneda columnaria hispanoamericana que, clandestinamente y en gran escala, eran fabricadas en Birmingham y Tower Hill, Inglaterra, para uso de los insurgentes de América. De esta Real Orden, puede deducirse, asimismo, que las monedas que menciona corresponden a uno de los subgrupos.

Es evidente que los diferentes grupos y subgrupos de estas monedas corresponden a otros tantos talleres distintos, ya que no es lógico que un taller improvisado labrara, en el mismo período y en los mismos valores, monedas obsidionales de características notablemente diferentes. Por tanto, no es una ceca lo que ha de hallarse, sino varias: una para cada grupo o subgrupo.

Teniendo en cuenta que todas estas imitaciones macuquinas circularon con gran abundancia en el territorio comprendido en la que fue Capitanía General de Venezuela, durante la guerra de emancipación, no cabe duda de que es en esta zona donde deben ubicarse las distintas cecas. Las ciudades o lugares donde, según se sabe, se efectuaron amonedaciones son las siguientes: Caracas, Barinas, Maracaibo, Mérida y, excepcionalmente, Inglaterra.

El Intendente de Caracas, don José Duarte, en su escrito del 27 de julio de 1814 a la Corte, manifiesta que en la provincia de Maracaibo se labraba moneda igual a la de Caracas, pero muy inferior en peso y ley. Esta moneda de Maracaibo fue acuñada entre los años 1813 y 1814, por orden del Capitán General de la Provincia de Maracaibo, don Fernando Miyares, al quedar aislada esta provincia del resto del país. Por Real Orden del 13 de mayo de 1816 fue retirada de la circulación por ser muy defectuosa.

En agosto de 1813 los patriotas iniciaron la acuñación de moneda del primer grupo en la ceca de Caracas, y al entrar los realistas en la ciudad, el 16 de julio de 1914, prosiguieron acuñando monedas iguales, ya que eran de buen peso y ley. Continuaron estas amonedaciones hasta 1817, en que

fueron sustituidas por la serie más perfeccionada, de las comúnmente llamadas «morilleras», de cospel circular, las siglas B-S y la leyenda CARACAS.

El general insurgente don José Antonio Páez, en su decreto de marzo de 1817, ordenó la acuñación de monedas en la ciudad de Barinas. Por decreto del 18 de junio de 1818 del general don Simón Bolívar, Jefe Supremo del ejército patriota, fue prohibida la circulación de estas monedas en todas las provincias venezolanas, excepto en la de Barinas, por ser muy deficientes en peso y ley. Sólo se permitía la circulación de moneda de cordón, la macuquina del antiguo régimen español y la macuquina acuñada en Caracas en la segunda época de la República.

Un escrito del general Soublette al general Bolívar, con fecha del 29 de septiembre de 1819, confirma que en las provincias de Maracaibo y Mérida acuñaron moneda los realistas: «...si los 50.000 pesos que conduce el Capitán Bolívar son en moneda acuñada en Maracaibo, y que generalmente denominan "Lanza", es inútil su conducción porque no circula en la provincia de Barinas en donde ha sido siempre desechada. Allí sólo ha crculadoi la que acuñaba el general Páez, y llaman del aYgual, la antigua de Caracas, y muy poca de la acuñada en Mérida...» También queda de manifiesto que la moneda columnaria de Maracaibo se la denominaba vulgarmente de «Lanza».

CONCLUSIONES

En primer lugar han de considerarse las monedas del primer grupo, que son las que realmente han suscitado perplejidad y las más peregrinas conjeturas: Por su diseño, peso y buena ley, pueden identificarse, sin lugar a dudas, con las que acuñaron los patriotas en la ceca de Caracas, desde agosto de 1813 a julio de 1814, y que los realistas, al reconquistar esta ciudad, el 16 de julio de 1814, adoptaron, porque reunían todas las condiciones técnicas y de calidad necesarias para circular legalmente, y continuaron acuñandolas hasta 1817. Ninguna otra moneda de cualquier subgrupo está tan bien labrada. Por otra parte, sólo la ceca de Caracas, entre todas las que existían en Venezuela, disponía de medios apropiados para producir monedas de relativa perfección. Por todo lo expuesto, creo que queda demostrado que las monedas del primer grupo fueron acuñadas en la ceca de Caracas. En cuanto a su cronología, también ha quedado establecida: de agosto de 1813 a 1817.

Al proponer el año 1817 como término de estas acuñaciones, no olvido una moneda de dos reales de Colombia, del año 1819, que citan algunos autores como resellada con el cuño de las del primer grupo, lo que parece evidenciar que en 1819 todavía se acuñaban estas monedas. Pero a esta idea opongo una razón muy sencilla: No se trata de dos reales de 1819 resellados con el cuño de dos reales columnarios, sino al contrario: Son dos reales columnarios que fueron resellados con el cuño de dos reales de 1819 de Colombia. Para probar esta afirmación hago las siguientes observaciones: La impronta de la pieza de Colombia domina a la otra, ocupa la mayor parte de las caras y las leyendas aparecen totalmente visibles; además, el contorno no es perfectmente circular como es propio en estas monedas, afecta más

bien la forma de las macuquinas; en cambio, la impronta de la pieza macuquina se ve muy reducida y de poco relieve. A mayor abundamiento, es obvio que el resello sobre moneda patriota habría de ser efectuado por los realistas, los cuales, en tal caso, habrían utilizado los cuños de las monedas de diseño más perfecto que ya acuñaban desde 1817, pero no los de las monedas que ya habían sido retiradas de la circulación. En cambio, era muy normal que los patriotas resellaran con los cuños propios de la Independencia una moneda que simbolizaba la dominación española, y no lo harían inversamente, anulando su propia moneda.

SUBGRUPO A

Comparándolas con las del primer grupo, las monedas del subgrupo A son de factura muy tosca, de inferior peso y ley, el cospel de caras y contorno muy irregulares y el diseño de escasa habilidad. Además, su principal característica consiste en que las columnas tienen la forma de lanza, lo que las identifica con las que vulgarmente se conocían con el apelativo de «Lanza». Antiguamente era muy corriente apodar a una persona o cosa por un defecto o aspecto físicos, y éste sería el motivo de tal mote.

El Intendente de Caracas, don José Duarte, en su escrito de julio de 1814 dirigido a la Corte, menciona unas monedas labradas en Maracaibo que eran casi igual a las acuñadas en Caracas, pero muy inferiores en peso y ley. Por otra parte, el general insurgente Soublette en su carta de septiembre de 1819, dirigida a Bolívar, le manifiesta que la moneda acuñada en Maracaibo, denominada «Lanza», siempre había sido desechada en Barinas.

No cabe duda de que, tanto Duarte como Soublette, en su informe, se refieren a la misma moneda, y que ésta no puede ser otra que la que constituye el subgrupo A. Por consiguiente, propongo que las monedas del subgrupo A fueron acuñadas en la ceca de Maracaibo. Y, como ya se indicó, entre los años 1813 y 1814, por orden del general Miyares.

Se conocen otras monedas, aparte de las estudiadas, que por la variedad de sus características constituyen diferentes subgrupos. Cada una de estas variedades debe corresponder a una ceca distinta que, muy probablemente, ha de hallarse entre las que se tiene noticia y mencionado anteriormente: Barinas, Mérida y Birmingham, y también los supuestos talleres de Achaguas y Caujaral. Pero al no disponer de documentos ni monedas suficientes, tengo que renunciar al intento de dilucidar el complicado problema de determinar cuáles son las monedas que corresponden a cada una de las cecas citadas. Esta cuestión es bastante difícil y requiere que sean hallados nuevos elementos de juicio que puedan resolverla, cosa que confío sucederá un día no muy lejano. Por lo que me remito a los más calificados especialistas, quienes, no dudo, han de conseguir el más completo y decisivo éxito.